



Vamos por toda la Corte suprema Por Alberto B. Bianchi

“*Vamos por todo ... por todo*”, se le escuchó decir a la Presidenta de la Nación el 27 de febrero de 2012 en el acto de conmemoración del bicentenario de la creación de la Bandera Nacional.¹ Esta frase que desnuda, sin filtro alguno, su pensamiento político más descarnado, fue dicha cuando la Sra. Fernández de Kirchner todavía tenía la expectativa de modificar la Constitución y obtener un tercer mandato.

Lejos de ser una teorización de gabinete, la historia argentina reciente permite abrigar estas esperanzas con bastante fundamento. No olvidemos que Carlos Menen, luego de cumplir su primer mandato -que por entonces no admitía reelección- fue reelegido luego de la reforma constitucional de 1994. Para ello se incorporó en la Constitución la Disposición Transitoria Novena según la cual: “El mandato del Presidente en ejercicio al momento de sancionarse esta reforma, deberá ser considerado como primer período”. Mediante esta alquimia constitucional Carlos Menen fue Presidente durante 10 años seguidos. La receta se la había dado Eduardo Angeloz desde Córdoba.

¿Por qué no habría especulado entonces la Sra. de Kirchner con la posibilidad de un tercer mandato, si una reforma constitucional podía hacerlo posible?

Pero la reforma constitucional no se llevó a cabo –no hubo espacio político para ella- y lo cierto es que la Presidenta, en el mejor de los casos, deberá esperar cuatro años para volver a ser candidata. Mientras tanto su experiencia política le dice que debe cuidar sus espaldas, al menos, de dos maneras: (a) sentando en el sillón presidencial a la persona más confiable posible para ella y (b) tratando de que las causas judiciales no la abrumen. Ambos objetivos la desvelan, indudablemente.

Para consumar la primera tarea los norteamericanos han encontrado una solución que a veces resulta exitosa y otras veces no. Una vez terminados sus dos mandatos, el Presidente intenta que lo suceda el Vicepresidente. Esta enseñanza viene del fondo de la historia de los Estados Unidos, pues George Washington fue sucedido por John Adams. Desde entonces el intento se ha reiterado varias veces. Dwight Eisenhower quiso hacerlo con Richard Nixon pero fracasó, porque John Kennedy ganó la elección de 1960. Ronald Reagan lo consiguió logrando que George Bush (padre) lo sucediera en 1989. También lo intentó Bill Clinton, quien aspiraba a ser sucedido por Albert Gore, pero esta vez fue la Corte Suprema en el reñido 5-4 del caso Bush v. Gore,² quien lo impidió dándole el triunfo al candidato republicano.

Para nuestra Presidenta esta opción es imposible. Amado Boudou se ha convertido en una figura tan conflictiva e impopular –incluso para el propio gobierno- que su candidatura presidencial arrastraría al Frente para la Victoria a la más completa de las derrotas. Probablemente la Sra. de Kirchner habrá tenido tiempo de meditar a esta altura, que la frivolidad y la sumisión no son las únicas virtudes que debe tener un Vicepresidente. En sustitución de Boudou, la preferencia en el orden sucesorio le ha sido otorgada a Florencio Randazzo, Ministro del Interior y Transporte.

La segunda tarea es más compleja y difícil y tiene como destinataria especial, pero no excluyente a la Corte Suprema. Consiste, básicamente, en que la justicia federal –y la Corte como cabeza de ella- no resulte hostil a quienes han dejado el poder. Esta pretensión, en un contexto donde a los jueces se exige la mayor de las fidelidades, no es sencilla de consumar.

¹http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=dDdn0qCifzo

²531 U.S. 98 (2000).

Bien es sabido que la relación de la Presidenta con la Corte Suprema ha ido cambiando. En su discurso de apertura de las sesiones del Congreso de 2011 elogió especialmente al Presidente del Tribunal. Aludió en esa ocasión a “ese formidable esfuerzo institucional de los tres poderes del Estado que significó decretar la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final” y agregó que “me complació mucho escuchar este año el discurso, en el año de apertura judicial del señor titular de la Corte, el doctor Ricardo Lorenzetti, diciendo que no hay vuelta atrás, gobierne quien gobierne la República Argentina, en materia de derechos humanos”.

Muy diferente fue su tono este año cuando, en esa misma ocasión, fustigó a la Corte diciendo “El otro día la gente de Memoria Activa me decía por qué yo no había impulsado el enjuiciamiento o el juicio oral de la causa de encubrimiento ... en la cual están enjuiciados ex presidentes, ex titulares de la SIDE, policías federales, funcionarios, etcétera. Muy simple: porque la Corte, la actual Corte, decidí ... que ese juicio podía esperar, el juicio de encubrimiento, que ya data del año 2000... porque decidí que antes que ese juicio debía tratarse otro juicio oral que era el del accidente de Once”.

Fruto de esta necesidad de contar con una justicia absolutamente subordinada, nació el proyecto de “democratizar” el Poder Judicial, que fue también anunciado al inaugurar las sesiones ordinarias en 2013, intentó que fracasó cuando la Corte declaró inconstitucional la reforma del Consejo de la Magistratura en el caso Rizzo c/ Poder Ejecutivo Nacional s/ Amparo.³

En este escenario se produjo a principios de este año una vacante en la Corte Suprema –la primera en más de diez años- cuando renunció Eugenio Zaffaroni. Ni lerdo ni perezoso, el Poder Ejecutivo trató de ocupar inmediatamente ese sillón con alguien tan fiel como el juez renunciante y eligió –a instancias de éste- a Roberto Carlés, su discípulo. El problema del joven académico es que no pudo acreditar ejercicio alguno de la profesión y, como consecuencia de ello, su pliego duerme en algún lugar del Senado.

Se barajó entonces la idea de ampliar la Corte, pero éste es un proyecto temporalmente inviable a esta altura de los acontecimientos. Esta dificultad inclinó al Ejecutivo a tomar el camino opuesto. Si no se pueden crear más sitios en la Corte, preciso es vaciar los existentes, sin que importe el costo. Allí es donde aparecen en escena los cuestionamientos a Carlos Fayt por su avanzada edad y a los restantes jueces por haber reelegido a Ricardo Lorenzetti como Presidente del Tribunal mediante el voto de Fayt que, se aduce, sería inválido. Con esta acusación se pretende entablar un Juicio Político contra toda la Corte. Una vez más, la historia se repite y la instancia parlamentaria aparece cuando hay que desalojar del Tribunal a quienes no parecen dispuestos a obedecer ciegamente. En esto el kirchnerismo ha sido simétrico, lo hizo al comienzo y está dispuesto a hacerlo también al final.

No tengo dudas de que la Presidenta de la Nación conserva intacto como objetivo el “vamos por todo”, pues es parte esencial de su ADN político. Pero sabe muy bien que, al menos por los próximos cuatro años, esa ilusión estará entre paréntesis y, para que su eventual refugio parlamentario no se convierta en una estadía muy prolongada, no reparará en medios en pos de que la suceda su delfín y de que le cuiden su retirada los jueces más confiables posibles. Así, mientras trabaja febrilmente en la campaña de Florencio Randazzo, sus huestes en el Congreso entonan como grito de guerra ¡vamos por toda la Corte!

³R.369.XLIX, 18-06-2013.